

RESOLUCION Nº 0543

NEUQUEN, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº OE 1765-V-12, iniciado por el agente VILLARREAL, Fernando- Interpone reclamo administrativo sobre situación laboral, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 28, mediante Disposición Nº 18/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente VILLARREAL, Fernando Luis, L.P. 5108, D.N.I. 12.955.618, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 46/12, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs R-30, el reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando se revoque la Disposición Nº 18/12 y se mantenga la intangibilidad de su salario mientras siga desempeñando funciones gremiales;

Que a fs R-32, la Dirección de Personal informa los antecedentes laborales y personales del agente en cuestión;

Que a fs 33, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen Nº 166/12 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictamen Nº 46/12, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente VILLARREAL, Fernando Luis, L.P. 5108, D.N.I. 12.955.618, ratificando los Dictámenes Nº 46/12 y 166/12 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 18/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

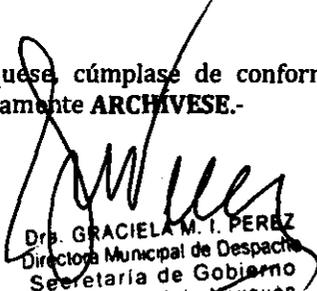
Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFIQUESE al agente VILLARREAL, Fernando Luis, L.P. 5108, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**-

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén